



ACTA

DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE EXPLOTACIÓN DE TAJO MEDIO, TAJUÑA Y JARAMA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2020.

Sres. Asistentes:

Presidente:

D. Álvaro Martínez Dietta- Director Técnico de C.H.T.

Vocales y asistentes:

D. Adriano García-Loygorri Verástegui-Jefe Explotación C.H.T.

D. Santiago Buján Blasco-Jefe Zona 2ª Explotación

D. Enrique Moreno Calle – Jefe Zona 4ª Explotación

Dª Mireia Garcia Cuenca – Comisaria de Aguas C:H:T:

D. Carlos Ballesteros Martín – Oficina Zona 1ª Explotación

D. Nestor Arean Varela – Oficina Zona 1ª Explotación

Dª. Belén Benito – Canal Isabel II

Dª. Carmen Marta Soriano Roncero – Canal Isabel II

D. Diego Pérez Cecilia – Canal Isabel II

D. Juan Pablo de Francisco – Canal Isabel II

D. Manuel Píriz Carmena – C.R. Canal de las Aves

D. Gonzalo Díaz – C.Regantes R.A.Jarama

D. Julián Martín de la Sierra Martín-Serrano – C.R. R.A. Jarama

Dª Adela Barquero – Iberdrola

D. Jose A. García – Naturgy Energía

Dª. Raquel Pacheco – Naturgy Energía

Previamente convocados por el Sr. Presidente, se reúnen en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, siendo las 12:30 h. del día 26 de Junio de 2020, los Sres. que al margen se relacionan, componentes de la Junta de Explotación de Tajo Medio, Tajuña y Jarama.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasa a deliberar sobre los asuntos del Orden del Día:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
2. SITUACIÓN DE EMBALSES.
3. TARIFAS 2020
4. RUEGOS Y PREGUNTAS



1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior

Comienza la sesión a las 12:30 horas y el Presidente, **D. Alvaro Martínez Dietta** da la bienvenida a esta junta de explotación e identifica a todos los asistentes a la videoconferencia.

Pregunta si hay alguna objeción a la aprobación del acta de la sesión anterior y como no hay ninguna, se aprueba por unanimidad.

2.- Situación de embalses.

D. Adriano García-Loygorri, como Jefe de Explotación, comienza a dar los datos actuales de los embalses, a fecha del pasado lunes, según datos del Comisario de Aguas.

La situación actual de los embalses es:

| | hm ³ actuales | capacidad máxima |
|-----------------|--------------------------|------------------|
| ▪ Atazar | 198,44 | 426 |
| ▪ Azutan | 78,99 | |
| ▪ Castrejón | 42,24 | 44 |
| ▪ El Castro | 3,86 | 8 |
| ▪ Finisterre | 5,83 | 133 |
| ▪ Guajaraz | 10,19 | 18 |
| ▪ La Jarosa | 5,45 | 7 |
| ▪ Navacerrada | 8,16 | 11 |
| ▪ El Pardo | 9,26 | 43 |
| ▪ Pinilla | 28,68 | 38 |
| ▪ Fuentesviejas | 38,54 | 53 |
| ▪ Riosequillo | 43,34 | 50 |
| ▪ Santillana | 78,35 | 91 |
| ▪ La Tajera | 41,81 | 59 |
| ▪ Torcón | 3,35 | 7 |
| ▪ El Vado | 40,83 | 56 |
| ▪ Valmayor | 76,15 | 124 |
| ▪ El Vellón | 38,20 | 41 |
| ▪ El Villar | 18,22 | 23 |
| ▪ San Juan | 91,70 | |
| ▪ Picadas | 13,99 | |



La situación en los sistemas es buena ya que con los datos de hoy, el Tajuña se encuentra en situación de normalidad al igual que el abastecimiento a Madrid, a excepción del abastecimiento a Toledo que se encuentra en situación límite entre normalidad y pre-alerta.

La previsión de la AEMET para este mes auguraba que esta semana sería más seca de lo habitual y no se prevén, por tanto, grandes aportaciones en las siguientes semanas pero la situación de los embalses garantizan las campañas

Cede la palabra a los Jefes de cada zona para que les informen del desarrollo de la campaña.

En primer lugar, toma la palabra **D. Santiago Buján** de la Zona 2ª de Explotación, indicando que la campaña en la Zona Regable de Castrejón Margen Izquierda comenzó el pasado 7 de abril y se han realizado obras de puesta a punto del canal en varios tramos, reparación de los limpiarrejas, instalación de biondas en el camino de servicio, instalación de una compuerta de nivel constante y el recrecimiento de un tramo de unos 200 metros lineales de canal.

Para el año que viene, aunque ya se está realizando, cuando acabe la campaña está previsto rehabilitar algunos aliviaderos de desagüe, tala de árboles junto a algunos sifones, sellado de grietas e instalación de caudalímetros ultrasónicos en las tomas directas, ya que nos los ha solicitado la Comunidad de Regantes.

En segundo lugar, toma la palabra **D. Adriano García-Loygorri**, de la Zona 1ª de Explotación, y señala que en la zona regable de Aranjuez el mantenimiento trabaja sin problemas y en la zona regable del Jarama, al no tener empresa de mantenimiento, está trabajando nuestra brigada de personal sin ningún problema, con facturas y contratos menores para los asuntos más urgentes y esperando a que al final de la campaña haya una empresa de mantenimiento. En lo que respecta a la zona regable de La Sagra-Torrijos hay que destacar el elevado consumo respecto al año pasado, que ha sido el más alto de los últimos años doblando al de la campaña 2018 y esto ha tenido reflejo en las tarifas al ser una zona regable por elevación..

3.- Tarifas.

El Jefe de Explotación comenta que se ha hecho lo mismo que durante estos últimos años por lo que las tarifas son similares.

En una junta de explotación pasada se acordó pasar en 2018 las mismas tarifas que en 2017 y es por lo que las tarifas de esta campaña 2020 son muy similares, a excepción de La Sagra-Torrijos que tiene una tarifa para 2020 de 496,99 euros por hectárea, siendo la del año 2019 de 332, por el elevado consumo que ya ha referido, esperando que este año el consumo sea más ajustado ya que si así no fuera la próxima tarifa volvería a incrementarse, por lo que ruega un consumo responsable en esta zona.

En el resto de las tarifas, el incremento máximo es en torno al 5% sobre las anteriores.

Toma la palabra **D. Julián Martín** de la Comunidad de Regantes del Jarama para indicar que sobre este tema formulará objeciones, en el punto de ruegos y preguntas.

El Presidente da paso al punto siguiente del orden del día.



4.- Ruegos y preguntas.

Toma la palabra **D. Julián Martín**, de la Comunidad de Regantes del Jarama y manifiesta en primer lugar, que con fecha de febrero de 2020 esta Comunidad solicitó la apertura del Canal para cultivos de hortícolas. A esta solicitud de 14 de febrero, la Confederación contestó pidiendo documentación justificativa, que fue fundamentada con más datos en el escrito de 26 de febrero, justificando superficies y un consumo que no excedía de $0,8 \text{ m}^3$ para esos días. Con fecha de 28 de febrero, el Director Técnico contestó que no se concedía ese riego porque distorsionaba la regulación. En este punto, manifiesta su desacuerdo con ese escrito ya que la dotación solicitada no desvirtuaba nada. Indica que es misión de esta Comunidad reducir los consumos de agua y al no permitirse ese riego, tal y como se demostró con fotografías que se enviaron a ese Organismo, se produjeron daños en varios cultivos, entre otros, en un cultivar de perejil que quedó totalmente seco por falta de riego.

En el punto cuarto del escrito del Director, se comunicaba que esta Comunidad tiene un consumo elevado de 15.000 m^3 por hectárea pero lo que no manifiesta es que, dadas las infraestructuras actuales, existen unas mermas de un 30% de la aportación, según informe de la Comunidad de Madrid auspiciado por la Comunidad Europea que se pueden corroborar con unos ensayos realizados en una determinada cacería donde se pueden comprobar estas pérdidas. Y en el punto final de dicho escrito se manifiesta que la Confederación vela por el buen uso del recurso por lo que le insta a que éstas pérdidas sean controladas ya que por su causa se producen fuertes encharcamientos en determinadas zonas y parcelas.

En segundo lugar, sobre estas infraestructuras, ya informó en la pasada junta de Noviembre sobre la situación de las mismas y a día de hoy están peor. Según el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, la Confederación tiene la obligación de la conservación y mejora de las obras y denuncia que esto no se está produciendo. Recuerda que el Jefe de Explotación ha dicho que en esta zona no hay contrato de mantenimiento y que mientras se prepara el siguiente, el personal propio de la Confederación está trabajando en la misma, lo que pone en duda ya que desde el 1 de junio que acabó el contrato ha habido 36 averías, siendo sólo 3 las arregladas por ese personal y otras 8 reparadas por la Comunidad de Regantes, por lo que recuerda que esta Confederación no está realizando las funciones de mantenimiento y conservación de las infraestructuras. Destaca que los miembros de esta Comunidad pagan sus cuotas y no es viable que ésta deba hacer las reparaciones.

En tercer lugar, respecto a la tarifa, ha podido comprobar que el presupuesto de 2021 contempla el mismo que el del año 2019, pero desde ese año hasta ahora se han producido jubilaciones o traslados de personal de la Confederación, no habiendo sido sustituidas estas plazas lo que ha provocado una merma del personal. Revisando las partidas manifiesta:

- Que en la partida de carburantes se ha presupuestado 12.000 euros y se ha puesto como gasto 19.547 euros, habiendo una diferencia considerable
- Que en la partida 22.700 sobre limpieza y aseo, había presupuestado 0 euros y se ha gastado 13.768 euros, que deben ser justificados ya que repercuten en los regantes
- Que en la partida 22.706 sobre estudios técnicos, también había presupuestado 0 euros y se presenta un gasto de 19.879 euros, que también pide su justificación
- Por último, recuerda que se les ha repercutido la ampliación de la R.A.Jarama como el año pasado



Por todo ello solicita:

Primero, al amparo del artículo 82.1 de la Ley de Aguas y el artículo 209.2 del D.P.Hidráulico, que ante cualquier próxima solicitud de esta Comunidad de Regantes, se proceda a su concesión ya que lo único que se pretende es fomentar cultivos de invierno y evitar grandes consumos, como el del maíz, en los meses de verano.

Segundo, la intervención de la Confederación para las averías mencionadas por falta de empresa de mantenimiento.

Y por último, justificación de las partidas y la supresión de la cuota de la ampliación de la R.A.Jarama, ya que al suprimirla la cuota de 76,64 euros se quedaría en 69.81 euros.

Toma la palabra el Presidente, **D. Alvaro Martínez Dietta**, y procede a contestar cada uno de esos puntos.

Sobre el primer punto manifiesta que no sólo depende del volumen y asegura que el trato es el mismo para todas las concesiones y solicitar el agua en el mes de Febrero es muy precipitado.

Sobre el segundo punto del contrato de mantenimiento, la parte más importante se desarrolla antes de la campaña de riego y las incidencias que aparezcan ahora se intentarán solucionar desde este Organismo.

Sobre la explicación de las partidas de las tarifas, se toma nota para dar contestación oportuna de cada una de ellas.

D. Adriano García-Loygorri toma la palabra, en este momento, para recordar que en el tema de las tarifas se incluyen gastos generales, como los de Secretaría General y otros que afectan a todos los centros de coste y en concreto, el gasto de limpieza mencionado, es el gasto de limpieza de las oficinas de Villaseca de la Sagra y Añover y lo mismo ocurre con el gasto de carburantes ya que hay una brigada en Aranjuez que atiende a la Real Acequia del Jarama.

Igualmente recuerda el gasto que supone el mantenimiento del sistema de elencos, de su funcionamiento y de la realización de las liquidaciones que se envían. Esto supone un gasto que se divide entre todos los centros de coste para que cada centro asuma su parte proporcional.

Y en lo referente a la ampliación del Jarama se estudiará con la posibilidad de suprimirla si así fuera.

Toma la palabra **D Julián** Martín solo para referirse a la postura objetiva del Director sobre la petición de agua del mes de febrero e indica que cuando la Comunidad de Regantes solicita agua es porque se necesita, porque es una necesidad como ya se demostró.

D. Diego Pérez Cecilia del Canal de Isabel II toma la palabra para decir que las cuatro tarifas de este Canal se han publicado como años anteriores y hace constar que existe un convenio del año 1999 que rige la financiación de estas cuatro obras, manifestando su disconformidad con las mismas y recuerda que ya hay sentencias favorables al Canal por repercutir las obras en las citadas tarifas.

El Director Técnico, **D. Alvaro Martínez**, manifiesta que esas sentencias se refieren a los Fondos Europeos y que el convenio tiene una cláusula que va contra la ley y sobre ésta no se ha pronunciado ningún Tribunal. Es más, un convenio no puede ampliar, acotar o reducir lo que dice la ley.



Esta es la interpretación que siempre le hemos dado y que va a ser la que le vamos a dar. Otra cosa distinta es la imputación de los Fondos Europeos, que no están imputados ni en este caso ni en ninguna otra tarifa.

Toma la palabra **D^a Marta Soriano** del Canal de Isabel II, manifestando que no está de acuerdo con esa interpretación y anuncia que seguirán alegando como en años anteriores.

Acta aprobada en la Junta de Explotación del Tajo Medio, Tajuña y Jarama de 17 de noviembre de 2020, lo que certifico.

La Secretaria de la Junta de Explotación